

JUZGADO DIECISÉIS CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá DC, ocho (8) de abril de dos mil veintidós (2022)

Expediente: 2018-00517

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el acta del 18 de noviembre de 2021 de 2021 (PDF 15), así como las solicitudes elevadas por las partes, el Despacho resuelve:

- 1.- Con fundamento en el artículo 373 del Código General del Proceso, SEÑALAR la hora de las 8:00 a.m. del día 12 de mayo de 2022, para continuar la audiencia de instrucción y juzgamiento allí prevista, que se llevará a cabo por medio virtual.
- 2.- REQUERIR a la parte demandada para que allegue a la mayor brevedad posible el registro civil de defunción de la señora AMPARO DE JESUS CALLE TABORDA, ordenado en la audiencia adelantada el 18 de noviembre de 2021.
- 3.- ORDENAR la comparecencia del perito Pedro Gabriel Castelblanco Oyola, a efectos de surtir el trámite de contradicción del dictamen rendido por él, artículo 228 *ibídem*.
- 4.- PRECISAR a la demandante que para conocer el estado del proceso, y los requisitos a cumplir para la audiencia referida en el numeral 1º, debe consultar con el profesional en derecho que la representa, artículo 18-28 de la Ley 1123 de 2007.
- 5.- TENER en cuenta para todos los efectos que los testigos Carmen Rosa González, Luis Pérez y Jorge Pérez, no justificaron su inasistencia a la audiencia anterior.
- 6.- La Secretaría del Despacho adelantará las gestiones pertinentes para el adecuado envío del link para la celebración de la audiencia de manera virtual.

NOTIFÍQUESE

Firmado electrónicamente
CLAUDIA MILDRED PINTO MARTÍNEZ
JUEZ

JUZGADO 16 CIVIL DEL CIRCUITO
SECRETARIA

La providencia anterior se notifica por anotación en
el ESTADO ELECTRÓNICO No. 37
fijado el 18 de ABRIL de 2022 a la hora de las 8:00
A.M.

Luis German Arenas Escobar
Secretario

Firmado Por:

Claudia Mildred Pinto Martinez

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 016

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d17bee6ff8736a6af766fe26300e9d7f9e543cebf646e660e95098d5f3031f00**

Documento generado en 08/04/2022 03:56:00 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>